

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2002

En Cartagena de Indias, a los 8 días del mes de agosto de 2002, siendo las 11: 00 A.M., se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la Rectoría.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ representante del Presidente, quien preside la sesión del Consejo Directivo, instaló la reunión y se procedió a dar lectura del Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Acta anterior
3. Aprobación capacitación
4. Revisión Comentarios al informe B.O.T.
5. Proposiciones y varios

El presidente, doctor LEON TRUJILLO VELEZ puso a consideración el Orden del día a los presentes; se presentó la propuesta por el doctor LEON TRUJILLO VELEZ de incluir un nuevo punto en el Orden del día, aprobándose por los presentes finalmente el siguiente Orden del día :

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Acta anterior
3. Presentación de Terna y designación del Vicerrector Administrativo
4. Aprobación capacitación
5. Revisión Comentarios al informe B.O.T.
6. Proposiciones y varios

Seguidamente se procede así:

1. Verificación del quórum

Se hace por la Secretaria del Consejo Directivo, la constatación de asistencia de los miembros, verificando que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

Doctor LEON TRUJILLO VELEZ	Representante Presidente de la República
Doctora MARIA CRISTINA SANCHEZ	Representante de Sector Productivo
Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Representante Directivas Académicas
Señora LAURINA CABALLERO	Representante de los Egresados
Señor CARLOS RAMÍREZ	Representante Estudiantes

Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del Día, así:

2. Aprobación del acta anterior:

Se procedió a realizar por la Secretaria del Consejo la lectura del Acta anterior; una vez finalizada la lectura, el Presidente del Consejo la sometió a consideración de los presentes quienes procedieron a la aprobación del Acta.

3. Presentación de terna y designación de Vicerrector Administrativo.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ, manifestó que era primordial la escogencia del nuevo Vicerrector Administrativo para la Institución, ya que gran parte de la información que se debe rendir a los entes de control y fiscalizadores salen de dicha área; por lo tanto, para la buena marcha de la Institución es necesario proceder a la selección. Pidió se presentaran las Hojas de Vida de los aspirantes que a la fecha tiene la Rectora en sus manos.

La Rectora hizo entrega de las siguientes Hojas de Vida :

- DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
- CLAUDIA PATRICIA HENAO PUELLO
- NELSON ENRIQUE MATURANA MIRANDA

Seguidamente los presentes revisaron cada una de las tres (3) Hojas de Vida y analizaron el perfil y experiencia de cada uno de los aspirantes.

La doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ, señaló que creía que para la selección de funcionarios de la Institución debía pensarse en un proceso de selección que se aplica en otras entidades como TELECartagena, ya que al hacerse por convocatoria, o por selección de una entidad especializada en la selección de personal, hay más transparencia en el proceso; conceptuó que no le parecía procedente la escogencia para dicho cargo sin haber tenido más tiempo para conocer y estudiar a los aspirantes.

El doctor LEON TUJILLO VELEZ, expresó en relación con lo dicho por la doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ, que no cree que dicha fórmula de selección sea aplicable a la ESCUELA, por ser esta una Institución Educativa de nivel Superior del sector público, que debe cuidar lo relativo a su Autonomía Universitaria.

La doctora ESTELA BARRETO manifestó estar de acuerdo con lo dicho por el doctor LEON TRUJILLO VELEZ, sobre el mantener la Autonomía Universitaria consagrada en la Constitución y las Leyes para la selección del personal, ya que es la misma Institución y sus directivas las que saben las necesidades y el perfil requerido.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ, señaló que analizadas las tres hojas de vida, el que presenta en su consideración una mayor experiencia en el campo administrativo y del sector público, es el señor NELSON MATURANA, que por lo tanto propone sea el Vicerrector Administrativo de la Institución.

La doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ dijo no estar de acuerdo en hacer la selección por considerar no haber tenido el tiempo suficiente para analizar a los aspirantes.

El señor CARLOS RAMÍREZ dijo estar de acuerdo con la doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ, en cuanto a que se debió someter con un mayor tiempo

HOJA N° 3 ACTA CD No. 007 DE 2002

a estudio del Consejo las Hojas de Vida de los aspirantes, ya que de esta forma se puede dar un mejor concepto; pero indicó que vistas las Hojas de Vida apoya el nombre del señor NELSON MATURANA MIRANDA, por tener en lo presentado una mayor experiencia y conocimiento.

La doctora ESTELA BARRETO apoyó la designación del señor NELSON MATURANA MIRANDA como Vicerrector Administrativo.

La señora LAURINA CABALLERO, dijo que lo ideal era haber contado con más tiempo para analizar las Hojas de Vida; pero sin embargo apoyaba la designación del señor NELSON MATURANA como Vicerrector Administrativo, pues de los tres es quien presenta un perfil de más experiencia en el área.

A las 11:35 A.M. se hizo presente el señor LIMBERTO TARRIBA, Representante de los Profesores, quien presentó sus excusas al señor Presidente y a los demás miembros del Consejo; el señor Presidente del Consejo, aceptó las excusas presentadas y procedió a informar al recién llegado de lo acontecido hasta ese momento en la sesión y que se encontraban debatiendo la selección y designación del Vicerrector Administrativo.

Se hace entrega al señor LIMBERTO TARRIBA, de las tres hojas de Vida para que las revise y analice, para emitir su concepto en tal sentido.

Después de revisar las hojas de vida, el señor LIMBERTO TARRIBA, expresó su voto de apoyo a la designación del señor NELSON MATURANA, por apreciar que era quien reflejaba una mayor experiencia y que espera que esto se vea reflejado en un Buen Servicio y buen nombre de la ESBA, ya que el anterior funcionario que desempeñaba dicho cargo, no contribuía con ese buen servicio del área administrativa.

Se procedió a la designación del señor NELSON ENRIQUE MATURANA MIRANDA como Vicerrector Administrativo de la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS, por un total de cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra.

La doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ, pidió se señalara en forma expresa que no estaba de acuerdo con el proceso de selección para la designación del Vicerrector Administrativo, pues considera que es necesario aplicar un sistema de selección diferente.

El señor CARLOS RAMIREZ manifestó que le parece procedente se le coloquen al designado unas metas claras y se evalúe en un término de tiempo no mayor de tres meses, pedirle que presente su proyecto y plan de trabajo, así como el alcance del mismo y fortalecimiento del área de Bienestar. Todos los miembros estuvieron de acuerdo con lo propuesto por el señor RAMÍREZ.

4. Aprobación capacitación

La Rectora SACRA NADER DAVID explicó a los presentes que existe una Maestría en Dirección Universitaria muy adecuada para el manejo de Educación Superior en la Universidad de los Andes en la ciudad de Bogotá, que dicha maestría aportaría un gran conocimiento, que le permitirán optimizar los proyectos y programas educativos de la Institución; habló de la seriedad de la Universidad de los Andes en relación con los programas de Educación y que es ese respaldo de una Institución como esa lo que la anima a la realización de dicha capacitación, a pesar de que exige y demanda algunos sacrificios personales, familiares y laborales. Explicó que el costo aproximado de la maestría es de \$3.500.000.00 por semestre, que la duración es de dos (2) años (cuatro (4) semestres); modalidad semi-presencial, implica viajar a Bogotá una vez al mes.

Jen 14
En este momento de la sesión, siendo las 12:00 A.M. se hizo presente, en la Rectoría el Doctor ANIBAL OLIER BUENO, representante de los Exrectores, solicitó excusaran su demora, pero debió cumplir cátedra en la Universidad de Cartagena.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ aceptó las excusas presentadas y procedió a explicarle lo acontecido desde el inicio de la reunión, informándole que se encontraban en el cuarto punto del Orden día aprobado, analizando una solicitud para capacitación que presentaba la Rectora.

El doctor ANIBAL OLIER expresó se abstenía de votar en relación con el punto número tres (3) del Orden del día por haberse debatido antes de su llegada. Pidió continuar con lo correspondiente a la aprobación de Capacitación para la rectora.

La doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ, manifestó que consideraba no era coherente que la Institución cubriera el costo de la Maestría a la Rectora, toda vez que existen un gran número de necesidades en la Institución que requieren ser atendidas tales como los espejos de los salones de danza y teatro, más equipos de computo para las aulas, adecuación locativa de los baños, cafetería etc., por lo tanto cree se debe buscar otra forma que no sea que la Institución asuma ese costo.

Los presentes analizaron el planteamiento de la doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ, y el doctor LEON TRUJILLO VELEZ, una vez escuchadas las opiniones de los presentes, propuso se pensara en conceder un Préstamo a la Rectora que se empiece a pagar una vez obtenga el título correspondiente.

J
Los Miembros del Consejo consideraron la propuesta y expresaron que era mucho más viable considerando las circunstancias financieras de la ESBA.

Se propuso que en caso de pérdida de un semestre, éste debe ser reintegrado de inmediato.

HOJA N° 5 ACTA CD No. 007 DE 2002

El doctor ANIBAL OLIER expresó que en este sentido cree que es razonable lo dicho por la doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ y consideró que es necesario que para amortizar el valor del préstamo es conveniente se establezcan unos descuentos de nómina del 5 % mensual sobre el total de su sueldo, de tal manera que eso hace para la Rectora más suave el pago del monto final una vez concluida la Maestría.

Los demás miembros del Consejo presentes estuvieron de acuerdo con este sistema de préstamo y amortización del mismo y se planteó lo siguiente:

- Los miembros del Consejo presentes acordaron autorizar un préstamo para capacitación a la Rectora, para realizar la Maestría en Dirección Universitaria en la Universidad de los Andes.
- El monto del préstamo será por el valor total de la Maestría, pero que se hará en desembolsos equivalentes al valor de cada semestre., sin cobro de intereses sobre el saldo mientras dure la Maestría.
- La rectora deberá pagar el valor total prestado para capacitación y para ello se le descontará mensualmente el 5% del total de su sueldo en la Institución, pudiendo ella realizar abonos adicionales.
- Los valores que por Cesantías y demás prestaciones tenga la Rectora, no podrán ser inferior al valor que por concepto del préstamo de capacitación tenga a la fecha en que se haga una solicitud de retiro parcial o total de los mismos, con el fin de garantizar a la Institución el valor prestado.
- En caso de retiro de la Institución deberá cancelar el valor total adeudado por concepto de préstamo de capacitación a la fecha de su retiro.
- Será deber de la Vicerrectoría Administrativa y sus áreas de Recursos Humanos y Contable de la Institución velar y atender que se dé cumplimiento a lo antes señalado; para lo cual se informará de lo pertinente a estas áreas .
- Se autoriza el permiso a la Rectora para asistir a las sesiones de la Maestría en Dirección Universitaria en la Universidad de los Andes en Bogotá; deberá entregar al Consejo Directivo, el calendario de fechas de asistencia a la maestría para conocimiento del mismo.
- No se autorizan Viáticos a la Rectora por los traslados a la ciudad de Bogotá que le ocasione la asistencia a la Maestría.
- El Consejo Directivo autoriza a la Rectora, a cargo de la Institución por cada periodo de asistencia de 4 semanas repartidas durante el semestre, los tiquetes aéreos ida y regreso de traslado a la Maestría en la ciudad de Bogotá, siempre que exista disponibilidad presupuestal.
- La Rectora solicitó que en caaso de existir suficientes recursos económicos en el futuro, el Consejo Directivo de la Institución considere asumir pparte de los costos de la Maestría, de acuerdo a laas políticas de capacitación. Los miembros del Consejo Directivo analizarón lo solictado, y señalaron qu tal consideración tendrña que ser revisada una vez existan los recursos.
- Se establece, que en caso de existir sificientes recursos económicos en el futuro, en Consejo Directivo de la institución considere asumir parte de los cosotos de la Maestría de la rectora, de acuerdo a las políticas de capacitación.

Establecidas las anteriores condiciones para el prestamo por capacitación a la Rectora, fueron aprobadasadas por los miembros del Consejo Directivo presentes.

HOJA N° 6 ACTA CD No. 007 DE 2002

El Consejo Directivo acordó que estas mismas condiciones quedan establecidas por razones de equidad para los demás funcionarios de planta; pero que tales solicitudes en todos los casos deberán ser sometidas a consideración y decisión del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo una vez aprobado lo anterior procedió a revisar el presupuesto de la Vigencia 2002, constando la no existencia de un rubro presupuestal para Préstamos por Capacitación a funcionarios; por lo cual se autorizó y acordó la creación de un rubro presupuestal para PRESTAMOS a los funcionarios para capacitación, y autorizó a la Rectora efectuar los traslados presupuestales requeridos para disponibilidad presupuestal en el mismo.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ propone que en vista que la Rectora deberá ausentarse por largos periodos para cumplir con su asistencia a la maestría, los encargos de la Rectoría se hagan únicamente a los Vicerrectores de la Institución. Propone además se efectúe un proyecto de programación de capacitaciones para los funcionarios que permitan establecer anticipadamente las necesidades presupuestales y la equitativa distribución y atención de los mismos.

En este momento de la sesión la doctora MARIA CRISTINA SANCHEZ presento sus excusas a los demás miembros del Consejo, pues por deberes laborales debía retirarse; el señor Presidente del Consejo acepto las excusas presentas.

5. Revisión y Comentarios al Informe B.O.T. Consultores.

Los miembros del Consejo presentes acordaron que el punto quinto del orden del día aprobado, se aplaze su revisión y comentarios para la próxima reunión de Consejo ya que consideran deben revisar más detenidamente el informe presentado, para efectuar comentarios y sugerencias al mismo.

6. Propositiones y Varios.

- El señor CARLOS RAMÍREZ, propuso que se le den unas funciones específicas a cumplir dentro del Consejo. El doctor LEON TRUJILLO VELEZ le recordó que los miembros del Consejo actúan como una colectividad y no en individualidades y por lo tanto no es viable lo pedido por él. Los demás miembros apoyaron la explicación ofrecida al señor representante de los estudiantes.
- Pregunto el señor RAMÍREZ si en ese caso era procedente establecer el Consejo Estudiantil. Los demás miembros le respondieron que sí era viable. Pidió al Consejo en su calidad de Representante de los Estudiantes, un apoyo especial para asistir a un seminario sobre Arte que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín el mes próximo; los demás miembros del Consejo Directivo señalaron que no era posible dicho apoyo, atendiendo.

HOJA N° 7 ACTA CD No. 007 DE 2002

- La doctora ESTELA BARRETO , dijo ser necesario que el Consejo revise lo correspondiente a los estímulos a los estudiantes, los cuales no necesariamente deben ser económicos; recordó que es importante se revise este tema y se establezcan unas directrices, toda vez que están presentándose inquietudes por parte de los estudiantes.
- El doctor LEON TRUJILLO VELEZ, recordó a los presentes que la Rectora de la Institución es la Ordenadora del Gasto, pero que no debe ser ella quien firme los cheques, pues para eso existe un Vicerrector Administrativo y un Jefe de Presupuesto que son quienes deben firmar, pues al movilizarse ella es conveniente que la Institución continúe dando cumplimiento a los pagos de cuentas ya legalizadas. La doctora SACRA NADER manifestó las razones por las cuales esta en desacuerdo con lo propuesto, entre ellas el hecho de que no hay Tesorero en la ESBA, que sería el cargo que debería cumplir tal función. El Consejo Directivo un vez oídas las razones expuestas, consideró que se siga cumpliendo el proceso como hasta la fecha se ha realizado.

Ante una inquietud de problemática de necesidades de espacios en la Institución, el doctor LEON TRUJILLO VELEZ, dijo que era importante se tenga presente que es la Oficina de Planeación de la ESBA la que debe hacer la distribución de los espacios físicos de la misma para efectos de clases, esa distribución debe hacerse semestralmente en coordinación con las necesidades de las áreas de Vicerrectoría Académica, Bienestar Institucional y Relaciones Externas, que son las áreas que más requieren el uso de los espacios en la ESBA; en relación con la administración del Inmueble y de los espacios corresponde a la Vicerrectoría Administrativa. Cada una de las dependencias entrega a Planeación sus necesidades con horarios y demás, y esta oficina se encarga de coordinar el uso y horarios de los espacios para que todas las áreas sean atendidas adecuadamente. Señaló que los salones o espacios que han sido destinados a un uso especial como es el caso de audiovisuales y grabado, deben ser usados para tales actividades y respetarse su distribución. Analizado lo expuesto el Consejo Directivo aprobó lo propuesto sobre el manejo de los espacios en la forma antes señalada.

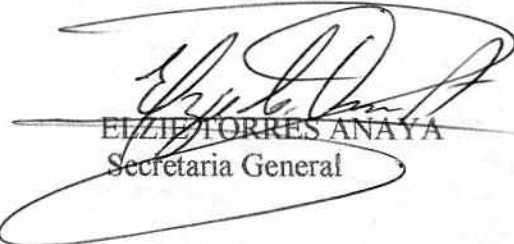
- Se autorizó por el Consejo Directivo que las tarifas para alquiler de los espacios de la ESBA, se fijen por la Rectora de la Institución, por Resolución.
- La doctora SACRA NADER informó a los presentes que dentro del desarrollo Académico del Programa de Música, se viene trabajando la formación de los diferentes grupos musicales en diversos géneros musicales; es así como se adelanta en este momento el proyecto Pre- Orquesta Sinfónica de la ESBA; que desea presentar al público el día 4 de octubre de 2002, muy posiblemente en el Teatro Heredia, ya que se quiere dar realce a este lanzamiento. Extiende una Invitación a todos los miembros del Consejo para acompañar a los jóvenes estudiantes en tan importante evento. Señaló que se está en conversaciones para definir el lugar y día exacto; una vez definidos se hará llegar una tarjeta a cada uno de los Miembros del Consejo, al señor

HOJA N° 8 ACTA CD No. 007 DE 2002

Gobernador, los Secretarios de Despacho y demás autoridades para mostrar el crecimiento académico de los estudiantes.

La reunión se da por terminada a la 12:45 P.M. del día 8 de agosto de 2002. Se firma en Cartagena de Indias a los 8 días del mes de agosto de 2002, por quienes en ella intervienen.


LEON TRUJILLO VELEZ
Presidente


EZZIE TORRES ANAYA
Secretaria General